



Proponen diputados reforma para elevar el monto de los préstamos del Fovissste

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Las comisiones unidas de Seguridad Social y Vivienda de la Cámara de Diputados aprobarán la próxima semana una reforma para incrementar sustancialmente los créditos del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), con un esquema que considere el salario base más compensaciones de los trabajadores del Estado.

En un ejemplo del nuevo esquema, con un sueldo base de 7 mil 870.58 pesos mensuales y una compensación garantizada de 13 mil 458.97 pesos, un crédito hipotecario puede duplicarse, al sumar más de 21 mil pesos al mes como ingreso.

El descuento mensual al trabajador seguirá en 30 por ciento, excepto para jubilados y pensionados, que sería de 20 por ciento.

El dictamen fue elaborado a partir de seis iniciativas de diputados de Morena, PT y PAN. La iniciativa busca resolver el desequilibrio entre los precios de la vivienda y el monto de financiamiento que otorga el Fovissste, lo que ha provocado que la institución pierda "competitividad en el mercado hipotecario".

Elegir entre UMA y pesos

El proyecto señala que los créditos sean con tasas bajas y plazos fijos, a 30 años, y que los derechohabientes puedan elegir entre liquidar en unidades de medida y actualización (UMA) o en pesos. También podrían conocer, desde la firma del contrato, si el monto y retención del pago

se hará sobre el salario básico o sumadas las compensaciones.

Con la reforma a la Ley del Issste, se prevé cambiar el sistema integral de puntaje de registro del Fovissste por uno de inscripción continua, para garantizar a todos los acreditados el derecho de recibir un crédito hipotecario por orden de inscripción y no por criterios cualitativos, como edad, antigüedad y tipo de empleo.

Las comisiones dictaminadoras plantean quitas a los saldos en casos de reestructuración de crédito, así como la revisión de incumplimientos de pago por causas ajenas e incontrolables de los acreditados, como la falta de actualización de sueldos o pensiones, manejo de la nómina y descuentos de las dependencias.

También retoman la propuesta del Ejecutivo para reestructurar en pesos los créditos en UMA.